



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts.; tres 7; seis 13; un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts.; seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones en prezo los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taillout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### GRAN SORTEO DE NAVIDAD.

En la Administración general de Loterías a cargo de D. José María Ibañez Espinosa, situada en la calle de la Platería, hay de venta billetes para el sorteo que se ha de celebrar el día 23 de Diciembre próximo.

### LA PAZ DE MURCIA.

Al tratar la ley orgánica del Poder judicial de las atribuciones del Fiscal de S. M. en las Audiencias, dice en su art. 840: «Los Fiscales de las Audiencias nombrarán suplentes a los Fiscales de partido, etc.»; a pesar de esta disposición se dictó en 8 de Abril de 1873 una orden disponiendo que los Fiscales municipales, sustituirían a los Promotores fiscales, en los casos marcados por la ley. Esta disposición fué derogada en 21 de Mayo de 1875 por otra en la que se dispone, que los Fiscales de Audiencia, nombren un sustituto para cada Juzgado, debiendo recaer el nombramiento en letrados de la misma población. Por Real orden de 15 de Marzo de 1878 se dispone también, que, no habiendo propietario, sustituto; ni abogado en el partido, deba desempeñar el cargo de Promotor fiscal, el Registrador de la propiedad. Estas disposiciones, sin duda, las debía tener olvidadas el Sr. Calvo, cuando dijo que el Promotor fiscal era el que nombraba los sustitutos como se desprende de la afirmación de que era un nuevo nombramiento el oficio remitido por el Promotor para que el Sr. Hernandez del Aguila le sustituyese en su ausencia, así que tuvo mucha razón el Sr. Casaldueño, a el replicarle diciéndole que el nombramiento pertenecía a el Fiscal de la Audiencia. Si estuviéramos equivocados desearíamos que el Sr. Calvo nos citase la disposición legal en que se fundaba para decir en pública sesión, que los Promotores fiscales de los Juzgados nombraban sustitutos.

Ha concluido la semana anterior sin que en toda ella, ni aun por el defensor de la Económica, se tribute un elogio a la mayoría del Ayuntamiento por su Victoria del Lunes, debida a la sumisa obediencia de los que no se ocupan en leer ni en interpretar más ley que la voluntad de su jefe. Desdichada mayoría; que ni aun «El Noticiero» la ha defendido; ésta es la prueba de su acierto y de las simpatías que por su triunfo ha alcanzado.

El Lunes tuvimos el gusto de que nos hiciera una visita, aprovechando su momentánea estancia en esta capital, nuestro distinguido compañero D. Angel de la Chica, director de «El Amigo del País», periódico de Jaen.

Tendríamos especialísimo placer de corresponder a la atención que merecimos, si alguna vez cruzamos por aquella capital.

También hemos tenido en gran estima el estrechar la mano de los señores Nuñez y Cordero, redactores de «El Torero», que con encargo de ver nuestras corridas y hacer su reseña para aquel periódico, han venido a esta capital.

Se halla en Aguilas con su apreciable esposa el general Cassola.

Segun tenemos entendido han sido prohibidas las rifas de las ruedas para lo que tanto hemos clamado en balde a la autoridad local, y las que desde que dejó de perseguirlas hace dos años el Presidente de la comisión de plazas se habían aumentado prodigiosamente. La orden ha partido del Sr. Gobernador a quien enviamos nuestros plácemes.

Ha fallecido y anteayer recibió sepultura su cadáver, el antiguo comerciante D. Tomás Seiquer Camillero. Recibí su apreciable familia el testimonio de nuestro sentimiento por el justo pesar que le embarga.

La revista de toros publicada por «El Diario» es debida a una persona muy inteligente como lo demuestra el conocido pseudónimo con que aparece firmada.

«Las Noticias» apela a los sentimientos hidalgos del Sr. Hernandez del Aguila para que dé una solución al conocido acuerdo del Ayuntamiento.

Todos los periódicos han dedicado algunas líneas a la inesperada cesantía de nuestro amigo D. José Agulló, hasta «El Noticiero» del cual es colaborador, segun se dice, el firmante del oficio de cese.

La Junta provincial de Instrucción pública recuerda a las locales de primera enseñanza el envío del juicio que les haya merecido la enseñanza al verificar los exámenes de Junio. Ya puede esperar muy descansada la provincial el juicio de la local de Murcia, pues como no lo invente otra cosa no podrá hacer cuando no ha cumplido con las disposiciones vigentes y recordos hechos al efecto, y ha dejado pasar el plazo señalado sin efectuar los exámenes. Es más, ¿visitan sus vocales alguna vez las escuelas? ¿Hacen algo en pró de la enseñanza?

Leemos en «El Eco de Cartagena» del Sábado:

«A las seis de esta tarde, ha sido conducida al Santo Hospital de Caridad por cuatro mozos de la estación del ferrocarril, una camilla con una mujer a quien, ha cogido el fren mixto, ocasionándole en la cogita las ruedas del wagon, una completa mutilación de ambos miembros inferiores; de los cuales el derecho, ha quedado completamente separado y en el sitio de la ocurrencia; el izquierdo únicamente adherido por unos colgajos de piel.

La pierna ó miembro derecho ha sido dividido por la mitad del muslo y el izquierdo por debajo de la rodilla. Además trae algunas rozaduras grandes en la cara. Debe haber perdido mucha sangre y su estado es de suma gravedad.

La madre la trajeron en una silla una pareja de la Guardia civil, con grandes rozaduras en un brazo y una pierna.»

El Lunes salió de Cartagena con dirección a Madrid una comisión compuesta del Alcalde, Sr. Madrid Tornamira, el vice-presidente de la junta de obras del puerto, Sr. Spottorno, el vocal de dicha junta, Sr. Pelgrin y en representación de la industria minera, el Sr. Garcia Albert, con objeto de gestionar cerca del Gobierno de S. M. para que los vapores-correos a Filipinas salgan de dicho departamento marítimo.

El Domingo debutaron en el Teatro-Circo de Cartagena, los aplaudidos gimnastas Nestor y Venoa, obteniendo un completo éxito en las difíciles y arriesgadas suertes que ejecutan.

Es probable que mañana debute el celebrado Mr. Casabel, que tanto ha llamado la atención en Madrid y Barcelona, ejecutando sus variaciones instantáneas de trajes.

Es probable que para el próximo mes de Noviembre, actúe en el teatro de Máiquez de Cartagena, una buena compañía de zarzuela. También en el teatro Principal se están haciendo algunas reparaciones para la próxima temporada cómica.

El Lunes en el tren mixto llegó a esta ciudad, procedente de Cartagena, nuestro paisano el capitán comandante de infantería de marina D. Mariano Cardona, acompañado de su bella y simpática esposa. Deseamos a los nuevos cónyuges una dilatada luna de miel.

A «El Eco de Cartagena» dirigieron el día 6 el siguiente telegrama:

Director «Eco.»  
Pasan de 5.000 cartageneros que hemos venido a las fiestas.—Feria animada y calor grande; paseo de la Platería desanimado, falta bello sexo.—Toros del Sutillo buenos, sent dos a la muerte.—Gente a pié bastante bien.—Piqueros bastante mal muy tumberos.—Rafael muy bien, oportuno en los quites é inmejorable matando teniendo lo tendremos ahí.—Manuel Molina, mediano, muy mediano, muy miedoso y descompuesto.—Caballos muertos 16.—Malmira recibió un talezago que le mandó a la enfermería.—Presidencia, en general, desacerada.—Entrada un lleno.—Se han devuelto entradas.—El papel se ha cotizado 100 por 100.—Plaza presentaba hermoso aspecto; murcias arrebatadoras, algunas hasta allí.

Aladroque.  
El día 6 no se reunió la Excm. Diputación provincial: por tanto no se ha dado todavía cuenta de la renuncia del cargo de Diputado provincial

presentada por D. Pascual Abellan, y esta no le ha sido admitida, continuando como tal Diputado por aquello que dice el art. 387 del Código de que usdie puede abandonar su cargo sin que le haya sido admitida la renuncia. El cargo de Diputado es gratuito, sujeto a responsabilidad y no renunciable sino por causa justa: estas causas son las que expresa el art. 19 de la ley provincial con referencia al 43 de la Municipal.

Dico «El Mercantil Sevillano»: «Con motivo de la feria que en la actualidad se está celebrando en Murcia, entre otros festejos, tendrán lugar dos corridas de toros: esto es muy natural; pero es el caso que un periódico de dicha localidad, publico unos detalles tan curiosos sobre el viaje del empresario y toros, que no podemos por menos que darlos a conocer.»

Aquí copia nuestro colega un suelto del «Diario» y añade:

«Cristóbal Colon, al regresar de la América descubierta y conquistada por él, acompañado de los extraños prisioneros y deslumbradoras riquezas que importaba, no causó tanto extruendo como el Sr. Aceña conduciendo las reses bravas destinadas a las lidias taurinas de Murcia.»

La comisión municipal de asuntos especiales de Sevilla, se ocupa en estos momentos de la exposición regional que se celebrará en aquella capital, durante la primavera próxima.

Ha sido nombrado Administrador de Rentas estancadas de Aguilas, D. Juan Romero Amorós.

Un Alcalde de un pueblo de Cataluña, ha sido suspendido en virtud de auto judicial, por haberle sorprendido tallando en una casa de juego.

Telegramas de Londres desmienten la baja del plomo que habían anunciado algunos periódicos de provincias. El plomo español se cotizó en Londres el Sábado último a L. 14,5, con tendencia al alza.

El día 1.º de este mes, tomó posesion del cargo de Director de Sanidad de Aguilas, D. Jacinto Alcaraz y Alcazar.

La compañía Eslami sigue agradando a los concurrentes al circo, a pesar de que el trabajo sin descanso que lleva en estos días, en que dá función desde las primeras horas de la mañana hasta las 12 de la noche, era motivo muy suficiente para que el cansancio la hiciera aminorar la importancia de los trabajos que ejecuta.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ.

Lorca 7 de Setiembre de 1879.

Muy señor mío: Deseoso de tener a V. al corriente de cuanto de notable ocurre en este pueblo, voy a escribirle unos cuantos renglones con dicho objeto.

Ya sabe V. el estado lamentable de este Municipio; pues bien, su situación ha empeorado desde que la Administración le interviene los consumos; el Alcalde D. Francisco Pelgrin, parece que no se impacienta por esto; él sigue impertérrito presidiendo dicha Corporación, a pesar de la opinion pública que censura la impotencia de aquel para administrar este país.

El hambre y la miseria aumentan de día en día: multitud de pobres recorren las calles de la ciudad acorriendo a los que encuentran a su paso, en demanda de una limosna; y sin embargo, el Ayuntamiento no toma determinacion ninguna para remediar tanto mal.

La política lo ha inyadido todo; hasta los corazones. Mas no por esto deja el Alcalde de proporcionarnos diversiones. Cuando todos creíamos que no habría feria a causa de la desgracia que affige a este pueblo, y que la autoridad local pensaría en la solución de tan pavoroso problema, nos encontramos con que se están haciendo las casetas y cuantos preparativos son necesarios al efecto.

Hoy, segun me ha dicho, ha pasado el Sr. Pelgrin muy mal día, pues a última hora se encontraba sin coches para que la Municipalidad, siguiendo la tradicional costumbre de bajar al Santuario de la Virgen de las Huertas, lo verificara mañana con la solemnidad propia de estos casos.

Me ha asegurado, que el Sr. Gisbert, representante in nomine—lo diré en latín para que no se entienda—de

este desventurado distrito en las córtes, vá a hacer renuncia de dicho cargo y que en su lugar será elegido el señor Selgas, Secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros; yo no doy crédito a la version, porque, ni el primero renunciará ni el segundo cuenta ni contará nunca en este pueblo con elementos bastantes para realizar una eleccion a favor suyo.

Mañana es esperado en esta el general Cassola, donde permanecerá dos ó tres días; después irá a Aguilas a saludar a sus amigos y dentro de muy poco tiempo regresará a la córte, coincidiendo su llegada con la apertura del segundo período de la actual legislatura.

Por aquí se dice, que el concesionario de la vía férrea de Murcia a Aguilas pasando por Lorca, ha terminado favorablemente su asunto y en condiciones ventajosas, segun contrato celebrado con una casa extranjera en la villa de París; no sé lo que habrá sobre el particular; pero si esto es cierto, estamos de enhorabuena.

Acabo de salir del Teatro y estoy escribiendo bajo la mala impresión que me ha producido la representación de la obra titulada *El esclavo de su culpa*. ¡Pobre Cabestany, ó quien quiera que fuese su autor! Le aseguro a V. que no hubiese conocido su producción; ni siquiera la habría recordado.

La compañía la dirige un señor Bueno de apellido, pero no de facultades dramáticas; eso sí, tiene grandes pulmones a juzgar por lo que levanta el grito; mas si en todos los papeles está como en el de Carlos, que es el que ha hecho esta noche, renuncio generosamente a los dolores de cabeza que proporciona su voz.

Se ha permitido aparecer, sino más joven que su hija Emilia, al menos de la misma edad; ¡vanidosillo! No quiere ser viejo; ¡quién pudiera hacer lo mismo!

La señora Argüelles que ha desempeñado el papel de Enriqueta, ha estado poco mas ó menos, a la misma altura que el Sr. Bueno; con la diferencia, de que a aquella apenas si se la ha oido porque le va faltando hasta la voz; y la verdad es, que en su tiempo, es decir, en sus buenos tiempos, podía pasar como una actriz regular de verano; pero lo que es ahora, se ha amanerado tanto que no sé por lo que pudiera pasar.

De la Srta. Constan'í, que ha hecho de hija, no le digo a V. más, que ha sido digna hija de su papá; calcule V. el resto de la compañía como habrá hecho las delicias de este público inteligente, cuyos aplausos están en razon directa de los berridos del artista.

Únicamente no pasará por alto a un tal Lopez que ha hecho el Alfredo más intrépido y más mal educado, que puede V. imaginarse, con decirle que en la mayor parte de las escenas no se ha quitado la chistera por temor de resfriarse, comprenderá los puntos sociales que calza.

La orquesta detestable: la entrada no ha sido ni mediana; los aposentados brillando por su ausencia; el alumbrado mal y el apuntador peor. Hasta otro día.—B. S. M.

El Corresponsal.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

El Jueves próximo 11 del corriente, desde las 11 a las 12 de la mañana, se admitirán proposiciones en las Salas Consistoriales, ante la Comisión de Teatro, para el suministro de los materiales que á continuacion se expresan y que serán entregados en el Teatro Romea con destino a las obras de reedificación del mismo.

Cal, el cargo de 30 quintales se fija como precio máximo para las proposiciones el de 23 pesetas; entendiéndose que el hueso que pueda resultar de mas de un quintal en cargo será rebajado del importe.

Arena, con destino a la mezcla de la cal, cribada, limpia de tarquin y de superior calidad, el metro cúbico 3 pesetas.

Yeso, el cargo de 18 fanegas de clase superior para lo cual se expresará en las proposiciones la yesera de que se trata de verificar el suministro, 10 pesetas 50 céntimos.

Piedra, rajada para cimientos, de buena clase, el metro cúbico 3 pesetas. Lo que se hace notorio para conocimiento de los que quieran hacer proposiciones, advirtiendo que las mejoras de

las mismas deberán versar sobre rebaja de los tipos señalados.

Murcia 7 de Setiembre de 1879.—Pascual Abellan.

### SECCION DE FERIA.

VELADAS SÉTIMA Y OCTAVA.

1.

Luz, colores y armonías, flores que exhalan su esencia entre los blondos cabellos que las tienen prisioneras; muchos ojos expresivos; muchas bocas hechiceras; el suspiro mas ardiente de la pasión mas violenta; el mas fantástico sueño de un inspirado poeta eso, y mas que todo eso, es de noche la Glorieta.

Pero ese cuadro maestro, que auna tantas bellezas, tiene defectos notables cuando se mira de cerca. Los celos con su ironía, con sus frases indiscretas, con sus esquivas miradas, con su torrente de quejas, en la noche del Domingo imperaron de manera, que temí que algun sainete no terminara en tragedia.

Por lo demás, esa noche, fuera de estas peripecias, que solo vé el revisero que busca una cosa nueva, no ocurrió nada notable que referirse merezca; exceptuando tan solo, que como día de fiesta, estaba todo invadido por la gente de la huerta; y no hubo novio esa noche que no feria a su bella, con arreglo a su fortuna y a medida de sus fuerzas, dando todas las paradas señales de buena venta.

Las campanas anunciaron que celebraba la iglesia, la Natividad gloriosa de la que es del cielo Reina. Y las niñas, que de noche acuden a la Glorieta, exhibiendo todo el lujo de su gracia y su belleza, en la mañana del Lunes con piadosa reverencia ante el altar de María las vi orar con fe sincera; yo no sé que es lo que pide una niña cuando reza, pero sé que Dios escucha a los ángeles que ruegan.

Como en el día anterior se encontraba Murcia llena, de la gente de los pueblos y de la gente de huerta; y vi un inglés, que olvidándose de la seriedad inglesa, delante de una muchacha alta, robusta y morena, que vestía un rico traje bordado de lantejuelas, se quedó el hombre parado diciéndola con los ojos: ¡Viva la sal de esta tierra!

—Me ha roto Vd. el vestido.  
—Hija, tenga Vd. paciencia.  
—¿Si nó gastara esa cola!  
—¿Si nó fuera Vd. tan bestia!  
—Con este polvo me ahogo.  
—Pues, niña, salgamos fuera.  
—¿Pero por donde salimos?  
—¿Si podemos por la puerta.  
—Si yo llego a saber esto no me tráigo mi pameña.  
—Y hubiera Vd. hecho bien, que estamos hartos de verla, y de que no la ha lucido, no puede quedarle queja.  
—No decían que Fulano se había marchado a Orihuela a llorar ingratiudes y a curarse con la ausencia?  
—No, hija, lo está curando una chica espinardera.  
—Y de qué le sirve a una haber pasado hora y media delante de aquel espejo consumiendo su paciencia, y luego aquí, en esta silla, tan incómoda y tan tiesa, si de hombres casaderos se ha perdido la cosecha!  
—Esto anoche se escuchaba en la confusión aquella de gente de todas clases que paseaba en la feria.

—¿Te has caído en el tintero?  
—No, mujer, ya no me queda mas que poner esto en limpio.  
—A ver, hombre, si te acuerdas ¿sabes que hora es?—La una.  
—Te equivocas, la una y media...  
—¿Y estando tan constipado!  
—¿Signe el dolor de cabeza?  
—Horriblemente...  
—Concluye.  
—Lo ordena Doña Perpetua y lector con tu permiso voy al punto a complacerte.

(Sigue en la cuarta página.)

# REFORMA PENITENCIARIA.

## RÉGIMEN INTERIOR.

I.

Una de las cuestiones que mas afectan al órden establecido en toda buena Administracion, es sin duda aquella que lleve en sí el mas puro pensamiento en la reforma de un régimen interior penal, que venga á enmendar desaciertos y augure para lo futuro resultados satisfactorios y positivos.

De algun tiempo á esta parte parece ser que el estudio de la reforma penitenciaria se debate con caracteres que bien pudieran aceptarse como el mejor deseo en materia tan trascendental, si no se establecieran fútiles competencias de principios, y por consecuencia la controversia dificultase el mas sano de los pensamientos.

Conocidos son los resultados que hoy se observan y se tocan, al seguir indiferentes defendiendo el régimen penal que determina la aglomeracion del desdichado delincuente, siempre propicio al vicio y al crimen, si las lecciones que recibe, le patentizan; que solo el cinismo y la impiedad pueden sobreponerse á la inocencia y á la honradez. Asi es que estos males, que todos lamentamos, demandan una disposicion terminante y clara que venga de hecho á garantizar la tranquilidad mas absoluta y la confianza en una enmienda y arrepentimiento provechosos.

El régimen interior de nuestras cárceles y presidios adolece de mil defectos que quizá sean los que conducen al preso y al recluso á conllevar la pena aflictiva y la reincidencia. Por eso su reforma urge, y la opinion espera y confia que en breve habrá de tener semejante fundamento de justicia una solucion próxima y beneficiosa.

La ordenanza general de los presidios del reino, dictada por el señor D. Javier de Burgos, y aprobada por S. M. la reina Cristina en Aranjuez á 14 de Abril de 1834, no puede subsistir hoy que la aglomeracion es mas numerosa, y semejantes establecimientos han adquirido mayor motivo de estudio.

Es cierto que el real decreto de 1.º del actual ha venido á derogar el título primero de aquella Ordenanza, al clasificar los presidios, pero la parte segunda hasta el artículo 371 de la seccion tercera, que sepamos, no ha sido derogada, y es la que condena, digámoslo así, todo el régimen interior de los establecimientos presidiales.

Es cierto tambien que el decreto de 12 de Agosto último denomina á los funcionarios de los presidios de modo distinto al que en el título primero de la referida parte segunda de la Ordenanza se hace, pero aun así y todo, quedan subsistentes ininidad de artículos, de imprescindibles detalles, que de observarse y practicarse tal y como en la ley quedan consignados, no pueden guardar la menor armonia con lo nuevamente legislado por el Gobierno.

La aglomeracion perjudica; la holganza de la mayoría de presos y reclusos no acarrea otra cosa que esas grandes maquinaciones que se realizan al aspirar el aura de la libertad, tan apetecida por el que quizá haya gemido años y mas años á causa de su encierro prolongado.

Nosotros preguntamos: ¿La sociedad está en el caso de que solo por el hecho del crimen haya de soportar el sostenimiento en la mas perniciosa inaccion de algunos miles de delinquentes?

Unicamente haciendo el trabajo obligatorio en todos los establecimientos penitenciarios, pudiera desaparecer la negativa que ha de darse á la pregunta.

Los hábitos del trabajo ennoblecen y elevan; todos los vicios se derivan y tienen su fundamento en la indolencia de la pereza y en la holganza.

Por otro lado, en muchos establecimientos penales existen hombres que, por la historia de sus fechorias y crímenes, parece que se imponen á los demás, y aun muchas veces á los mismos empleados que los guardan y administran, y para tales incorregibles bien pudie-

ra incluirse en el decreto de reforma interior un extenso articulado.

Es sin duda alguna, además, objeto de preferente censura por el estudioso observador, la frecuencia con que la necesidad obliga á que el recluso quebrante su condena a salir del establecimiento—donde debe aprender y moralizarse por medio del ejemplo y la persuasión—al ser destinado el recluso á algunas secciones de confinados que, como la de aguadores, está mas en contacto con la poblacion libre, por aquella circunstancia.

¿No pudieran introducirse aguas potables en los edificios y desaparecer para siempre esta infraccion de la ley?

Ya el precitado decreto de 12 de Agosto último trata de anular la autonomía que ejercen los mal llamados *cabos de vara*, segun lo dispone la seccion sexta y artículos 111 hasta el 116 de la Ordenanza de 14 de Abril de 1834.

Esta disposicion no puede menos de aplaudirse hasta por el mas indiferente en estas cuestiones de vital interés social y en donde resplandece en todo su fulgor el principio del Derecho y la Justicia.

Abusos incalificables, serán, sin duda alguna, cortados de raíz al pesar su influencia en el régimen interior de los presidios la estricta observancia de regla tan meditada como conveniente.

Si es una verdad el exacto cumplimiento de las condenas, la inhabilitacion á que toda pena aflictiva le es inherente no debia defraudarse con la medida anti-jurídica que creaba el cargo injustificado de los *cabos de vara*.

Pasando ahora á otro órden de consideraciones, y prescindiendo de la nunca bastante sabia disposicion que ordena sean suprimidos los escribientes confinados en las oficinas de los presidios, en lo que atañe al órden y modo de esperar la enmienda del delincuente, estamos en el deber, en primer lugar, de someter á la discusion nuestros principios en la materia.

El fundamento del mejor resultado lo asentamos en el trabajo obligatorio, como hemos dicho, de todos los presos y confinados.

Para esto conceptuamos muy útil la creacion de colonias agrícolas penitenciarias, de que carecemos en absoluto, cuyo régimen interior bien pudiera armonizarse con el subsistente que hoy se observa en la famosa colonia de Mettray, en Francia, para los jóvenes delinquentes.

Unicamente la vida en familia, gobernada moralmente por el que mayores pruebas de virtud, constancia y arrepentimiento diere, es el sistema que aconsejamos adoptar al referirnos al reo cuyo delito fuese clasificado por los tribunales en la escala de lo correccional.

La graduacion de rigor en los penados de prision mayor y menor, sujetos siempre al trabajo administrado por el Gobierno, puede felizmente resultar una provechosa enmienda moral y concluir con los gastos excesivos del Estado, que muchas veces acarrea las contratas.

El sistema celular por determinados años en los sentenciados á relegacion, reclusion y condena temporal y perpétua, asimismo con el trabajo obligatorio en particular, y luego en agrupaciones de ocho penados lo máximo, es el régimen interior que en los presidios conceptuamos de fácil introduccion y de felicisimos resultados en lo que á la base del mismo se contrae y defendemos.

No ignoramos que la reforma del Código debe auxiliarse con la eficacia de su letra y de su espíritu algunas determinaciones que pudieran derivarse de este régimen interior penal que pedimos para el que, falta de ilustracion y de los virtuosos hábitos del trabajo, ha delinquido, hiriendo en el corazón á la sociedad con su cinismo, y quizá se propone nuevamente encontrar, y con mayor motivo, constantes anatemas en las leyes, por no prestarle el jugo provechoso que de aquellos dones se desprende y que siempre dulcifican, educan, enmiendan y moralizan.

(De El Popular.)

El periódico *la République Française*, con motivo del suministro de caballos á los comandantes de infanteria del ejército francés, despues de apreciar las condiciones de los caballos rusos é italianos, y despues de desecharlos por el peligro y lo dilatado del trasporte y por el precio á que resultarian, hace el exámen del caballo español y de su utilidad para aquel objeto en los términos que siguen:

«Ninguno de estos caballos puede ser comparado con el español, bajo el punto de vista de las ventajas económicas y físicas. En toda España excepto Galicia, existen razas de pequeños caballos, incansables en las marchas y muy á propósito para el servicio de los comandantes de infanteria.

En las regiones del Norte, Aragon y ambas Castillas, son los puntos que ofrecen mayor campo para la eleccion, aunque esta seria algo restringida; pero en todas las provincias al Sur de Madrid, las facilidades son tanto mas apreciables cuanto que la remonta del ejército español deja de continuo un gran número de caballos, por falta de alzada, y todas las yeguas sin excepcion.

El caballo andaluz es criado al estado libre por un pueblo que nace ginete; tiene pies, resistencia y es sociable; es, despues del caballo de las tribus árabes, el mas dispuesto por su índole á amoldarse á la voluntad del hombre. Su aspecto exterior es vistoso; su modo de andar, acompañado agrada; su azada varia de 10<sup>m</sup> 4 á 1<sup>m</sup> 54. El ejército español, tomando solo los caballos de 1<sup>m</sup> 48 á 1<sup>m</sup> 54, quedarían para el ejército francés los de 1<sup>m</sup> 40 á 1<sup>m</sup> 48; pero este tendria la ventaja de salirse de las yeguas, que, bien cuidadas y bien alimentadas, pueden ser de una utilidad inapreciable para los oficiales de que se trata.

En la actualidad se señala como precio de un caballo de 1<sup>m</sup> 40 á 1<sup>m</sup> 48 la suma de 300 á 400 pesetas, y la de 200 á 300 para las yeguas, efectuándose la compra en el país.

Hay que añadir á esto los gastos de transportes que nunca serán muchos; pero como las compras se efectuarían en gran escala en Sevilla, Cádiz, Málaga y Valencia, y se avisaría con anticipacion á los propietarios, se haria el embarque de la totalidad en Cádiz y Valencia, disminuyéndose con esto los gastos de transporte.

Los informes de *la République Française* son exactos, y si nuestros ganaderos fuesen mas activos, serian mucho mas buscados los caballos de raza española, y nuestra industria pecuaria tendria un gran porvenir. El Gobierno debiera igualmente dar toda suerte de facilidades para el fomento de cria caballar, y algo puede hacer, y algo hubiera hecho, si se hubiesen destinado á fines mas útiles las respetables sumas empleadas en hipódromos, para lo cual precisamente sirven poco los caballos españoles.

Habla *La Epoca* de dificultades suscitadas con motivo de la Enciclica *Bterni Patris*, entre las diferentes escuelas que seguan diversos sistemas.

El periódico de la calle de la Libertad añade:

«Su Santidad Leon XIII, previniendo todas las dificultades que su decision provocaria, ha transmitido órdenes particulares á los obispos y superiores de las congregaciones religiosas, ordenándoles que se conformen estrictamente á las prescripciones de la Enciclica, á fin de adoptar para la Filosofia una sola enseñanza. Añádes que en este momento el romano Pontífice se ocupa de preparar su trabajo, continuacion de las citadas instrucciones, trazando la regla precisa de esta enseñanza, explicando la idea fundamental de la medida que ha tomado y los resultados que esta ha de dar. Este trabajo no se publicará como documento pontificio, pero sí como recomendacion equivalente á las órdenes particulares, y llenará la mision de poner término á las divisiones provocadas por los antagonismos de las distintas escuelas.»

En varios periódicos hallamos la siguiente noticia:

«La compañía francesa de Fine Lilles ha pedido á S. M. el rey la autorizacion correspondiente para celebrar en Madrid una Exposicion Internacional, levantando al efecto en los terrenos del Retiro un grandioso edificio con todas las condiciones necesarias.

La empresa no pide otro auxilio ni subvencion que los terrenos que han de ocupar el palacio de la Exposicion y los edificios que deben serle anejos, comprometiéndose á realizar su propósito en un breve período.

Los planos y Memoria correspondientes han sido presentados á S. M. el rey.»

Hay ciertas cosas que ni se han debido soñar, pues convidar España al mundo para una Exposicion de sus productos, comenzando por ser el edificio de la Exposicion obra y propiedad de extranjeros, seria un contraste que lastimaria hondamente nuestro amor propio.

Además, la especie de subven-

cion que se solicita es tan elástica que, como no se define mas concretamente, bien pudiera ser una subvencion mayúscula.

Los periódicos franceses dan cuenta del envío de 600 millones de francos por el Banco de Francia, en pago de los trigos enviados á dicha nacion por los Estados del Oeste de los Estados Unidos.

Si esto sucede ya casi al principio de la campaña comercial, ¿cuánto no ascenderá al tocar á su término?

Con la anterior noticia podemos relacionar esta otra:

«Mr. Steward, cuyo cadáver, como ya dijimos, fué robado en circunstancias tragi-cómicas, habia fundado en Nueva York un magnífico establecimiento por el estilo del Louvre y del Bon Marché. Luego que llegó á hacerse archimillonario con la rapidez de que solo se ven ejemplos en los Estados Unidos, iba frecuentemente á París, donde pasaba la mejor parte del tiempo eligiendo y comprando buenos cuadros.

Sus sucesores han heredado su mania de hacer negocios en grande, pues parece que tratan de adquirir el Grand Hotel con todas sus dependencias. El Hotel perderia su destino para convertirse en una sucursal de la casa de Nueva York, en un gigantesco bazar en el que serian expuestos y presentados á la venta todos los productos de la Union, desde las conservas de compotas de melocoton, hasta los jamones de Cincinnati.»

### Dice El Mundo Político:

«Los Dos Mundos rectifica en los siguientes términos una noticia que publicó dias pasados y que nosotros hemos reproducido:

«Sabemos que, efectivamente, la venta del ferro-carril de Córdoba á Belmez es en virtud de sentencia dictada por el juzgado de la Latina de esta corte en el expediente de suspension de pagos de la compañía del expresado ferro-carril, y por lo mismo que será publicada la venta por la *Gaceta* oficial; sabemos tambien que existe un convenio entre la citada compañía y la mayoría de los acreedores; que fué aprobado en una junta general que hubo en el año 1875.

«Todo esto lo sabíamos, y por recientes noticias vemos que en ello estamos en lo cierto; no así en lo de que habia habido alguna transaccion entre el constructor de aquel ferro-carril y el director del Monopio Universal, que nos dicen que no existe tal transaccion; y en prueba de nuestra imparcialidad, con gusto lo manifestamos, porque además de ser una buena noticia para los interesados en los asuntos referentes al Monopio, honra siempre al director, que no admite transacciones que tendrian que ser perjudiciales á los primeros.

«De recientes informes hemos sabido que entre la direccion del Monopio, á quien se negaba el derecho á ser parte en los autos de suspension de pagos de la compañía del ferro-carril, y esta sociedad, se ha otorgado una escritura de convenio de que pagado el sub constructor de la linea con el producto de la venta en subasta de la misma, se consignará en la Caja general de Depósitos ó en el Banco de España á disposicion del juzgado, para que cada sociedad pueda ejercitar sus derechos, que no podrán entenderse menoscabados en lo mas mínimo por la antedicha escritura de convenio.

«Este dato, que ignorábamos, viene á aclarar la situacion de todos los que en este asunto intervienen.

«La verdad en su lugar.»

### Dice un periódico:

«No sabemos por qué conducto habrán sabido algunos periódicos que el ex-cabecilla cubano Vicente Garcia ha salido de Jamaica, internándose en una de las Repúblicas del Norte de América, puesto que ni el citado cabecilla ni ninguno de los que se hallan en Nueva York y en Jamaica, han abandonado su residencia.

Y esto le consta al Gobierno de un modo indudable, como sabe tambien que no se moverán aquellos cabecillas del sitio en que residen sin que llegue inmediatamente á su conocimiento.»

### Dice La Iberia:

«Puesto que *El Tiempo* de anoche dice que en la anterior celebraron una larga entrevista en el ministerio de la Gobernacion el señor conde de Toreno, que le desempeña interinamente, con el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, fuera muy útil que el diario oficial del conde hiciera expresion del objeto u objetos de la conferencia. El ministro interino de la Gobernacion ha ocupado el cargo que hoy ejerce el marqués de Torneros, conoce detalladamente la organizacion del Ayuntamiento de esta capital, y por lo tanto ha debido advertirle de los defectos que en el día existen, hasta el punto de que los servicios municipales están poco menos que abandonados en la de la monarquía.

El conde de Toreno deberia, aunque fuera durante los dias de su interinidad como ministro de la Gobernacion, hacer entrar en caja al señor marqués de Torneros, puesto que el Sr. Silvela y el conde de Heredia-Spínola, al parecer, le tienen dada carta blanca para que en el Municipio de Madrid haga lo que mejor le parezca. *El Tiempo* pudiera decirnos

el objeto de la entrevista de su patrono con el presidente del Municipio de esta villa.»

### Leemos en La Correspondencia:

«El contralmirante Sr. D. Juan Bautista Topete ha sido nombrado presidente de la junta de Redenciones y Emganches de Marina.»

Este nombramiento le sugiere á *El Acta* la siguiente reflexion:

«A *El Acta* no le parece que la política de conciliacion exija tanto, tanto como la designacion del Sr. Topete para un alto cargo en la Administracion pública, siquiera ese cargo no lleve mandado ni sea de índole activa; pero aceptará el Sr. Topete? Sobre esa cuestion previa deseamos conocer el parecer de los demócratas y el de los constitucionales, á cambio de la franqueza con que acabamos de exponer el nuestro.»

Esto se llama parar los golpes de rebote.

## Noticias generales.

La *Gaceta* del 6 contiene las siguientes disposiciones:

**Marina.**—Reales decretos admitiendo la dimision que del cargo de capitán general del departamento de Cádiz ha presentado el vicealmirante D. Ramon Maria Pery y Rabé, y nombrando en su lugar al vicealmirante D. Luis Hernandez Pinzon.

—Otros relevando del cargo de presidente del Consejo de gobierno y administracion del fondo de premios para el servicio de la Marina, á D. Luis Hernandez Pinzon y Alvarez, y nombrando en su lugar al contraalmirante D. Juan Bautista Topete y Carballo.

**Gobernacion.**—Real decreto nombrando jefe de Administracion de segunda clase, oficial de la de primeros, de la direccion general de Establecimientos penales en el ministerio de la Gobernacion, á don Antonio Torrecilla de Robles. Por la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Torrejon de la Calzada en 17 de Febrero de 1878.

—Otra manifestando el particular agrado con que S. M. el rey (que Dios guarde) ha visto la Memoria presentada por D. Francisco Lastres, delegado para que representase á España en el Congreso penitenciario reunido en Stokolmo en el año próximo pasado.

—Insértase la Memoria.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.

Parece que se ha confiado el mando del regimiento de Caballeria Alfonso XII, vacante por el fallecimiento del Sr. Menaut, al coronel procedente de Cuba, señor Franch.

El *Times* de Londres da la noticia de que el Gobierno español abraza el propósito de mandar á Cuba, á la mayor brevedad, 20.000 hombres. Por telégrafo ha sido comunicada á Madrid esta noticia, que era anoche comentada en todos los círculos políticos.

Los amigos del Gobierno la explicaban, diciendo que no era mas que anticipar un mes el envío del reemplazo de las reservas del ejército de aquella isla.

El regimiento de cazadores de Alfonso XII saldrá en breve para relevar al de Montesa, que está de guarnicion en Sevilla.

Dice un periódico de Buenos Aires que en el pueblo de Tandil ha sido bárbaramente asesinada la conocida actriz española Sra. Enriqueta Quintana.

Este crimen se cometió en la noche del 9 de Julio por el mismo hombre por el cual dicha artista abandonó los teatros de la capital.

El asesino aun no ha sido capturado.

### Dice El Globo:

«En justificacion del abandono en que por la noche están nuestros paseos públicos, recibimos una carta en la que el interesado cuenta que en la noche del 3, y á las ocho y media próximamente, bajaba acompañando á su esposa desde la Fuente Castellana á Recoletos, y frente á la Cibelas tuvo un caso el atrevimiento de acercarse, y tirar fuertemente de la cadena del reloj. Al perseguirle, vió que otro hacia lo mismo con el pañuelo-mantón que llevaba puesto su es-



LA VELADA DEL LUNES.

Noche ventosa, tempestuosa, huracanada, noche que hizo retirar a muchas bellas niñas que temerosas de la próxima tempestad se fueron a sus hogares...

Y en efecto, esas niñas, forasteras en su patria, esas niñas que aparecen siempre en las grandes solemnidades ocultándose después a miradas indiscretas...

Corramos un velo a tanta melancolía, dejemos a los poetas que están en estado de merecer cantar esas líricas descripciones...

La feria de Murcia, sigue siendo tan tradicional, tan ultramontada que nada hay en ella nuevo. Las figuras de cera, las caricaturescas, los niños de S. Juan...

el clásico moro con sus dátils, y la doná con sus avellanas, aparecen en sus puestos tan imperturbables como aparecieron ha veinte años...

Julian Calvo, que dirige esa pequeña orquesta, procura complacer al público y lo complace efectivamente dándole a cada cual lo que mas le gusta.

Hay para todos los gustos: los crímenes, los horrores y los alimentos fuertes, como el del cocinero de Venecia...

Hay para todos los gustos: los crímenes, los horrores y los alimentos fuertes, como el del cocinero de Venecia...

dad de esperar a los períodos anuales como suceda año a año.

Hoy las ferias, son solo y únicamente paréntesis en la vida de los pueblos, pretexto para que estos se visiten...

Hoy las ferias, han perdido el carácter de año a año, pero son necesarias porque contribuyen al bien estar de las localidades...

Hoy las ferias son artículos de lujo, de esplendor, por eso quisieramos que la feria de Murcia perdiera su carácter tradicional...

Hace falta gastar por ganar. Porque sabido es que sin gastar no es posible ganar nada.

Si queréis nos hemos metido a discutir lo que no nos importa.

Hemos querido describir la velada de anoche y nos hemos ido por los cerros de Ubeda.

Hemos querido hacer una cosa y nos ha salido otra. De todos modos hemos cumplido nuestra misión...

Felipe Blanco de Ibañez.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. La Union 7 Setiembre 1879.

Muy señor mío: Con esta fecha digo al «Diario de Murcia» lo siguiente:

«Sr. Director de «El Diario de Murcia.» La Union 7 Setiembre 1879.

Muy señor mío: En el núm. 166 del periódico que V. dirige correspondiente al día 5 de los contados...

Antes de impugnar el cúmulo de errores y la intencionada farsa que contiene...

he de permitirme hacer saber el móvil que me induce a tomar parte en el asunto y contar la historia de lo ocurrido.

A las diez de la noche del día 1.º del actual y en ocasión en que el que suscribe, Cabo de guardias municipales...

Deferente con dicho sujeto le indiqué no había inconveniente en acompañarle al sitio indicado para solicitar del señor Comandante del puesto la certeza de lo manifestado por aquel...

Ante tanta contrariedad, que daba lugar a ciertas sospechas, le conduje al depósito municipal y marché seguidamente a dar conocimiento de lo ocurrido al Sr. Alcalde...

Interrogado el que suscribe y dada cuenta de lo que dejo consignado, me ordenó ponerlo en libertad...

Quédame ahora algunas aclaraciones. Es de todo punto inexacto que el detenido Sr. Cánovas, fuera en mangas de camisa...

me impone el uniforme que hoy visto. Es verdad que conozco al padre del detenido...

Estas cosas toda la verdad de lo sucedido; y en la seguridad de que se dignará darle cabida en las columnas de su periódico...

Y por si se digna V. insertarlo en el que, tan dignamente dirige, le traslado a V. y con gracias anticipadas me ofrezco suyo afmo. s. s. q. b. s. m.,

Gabriel Rex.

Tenemos el gusto de participar a nuestras lectoras que deseoso el propietario del Magasin des Demoiselles...

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina...

El mejor jabón es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Depósito en las principales perfumerías. — Venta en las principales perfumerías.

Las Ulceras como los volcanes se nutren debajo la superficie. — Seria inútil aun si fuera posible tapar el Vesubio...

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea...

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas...

Almanaque.

Table with columns: Día 10 Setiembre, SALIDA, PUESTA. Rows for Sol., Luna, Cuarto menguante...

Boletín religioso.

Santos. — Jueves: S. Proto y s. Jacinto hermanos mrs. Jubileo. — Miércoles: en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 9. Trigo del país de 00'01 a 00'00 pts. Cebada de 7'25 a 7'50 Maiz de 00'00 a 10'00

Anuncios.

Nuevo taller de marmolista DE JOSE IRLES; calle de Risperes, (antes Mulas), núm. 4, Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a este respetable público cuantos objetos se le pidan de mármol de las fábricas y canteras de Muecel...

VINO ANTIDISÉPTICO Y PAPON RECONSTITUYENTE de superior, según la opinión de todos los Médicos...

GONORREAS.

Las CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor ESCOBARRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos...

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud...

GUIA DE LA CONTRIBUCION DE

inmuebles cultivo y ganaderia con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redacción de repartos...

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los administró...

NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito. Linimento BOYER MEHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella...

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE Y ADHERENTE...

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL. Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio...

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce...

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofolina y leptandrina constituyen sus principios activos...

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,

NOVELA DE COSTUMBRES POR D. Eleuterio Lofriu y Sagrera. Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al infimo precio de UN REAL en toda España.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Y stampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores. — Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.